

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL "ISIDRO AYORA"** de la ciudad de Paute, de la provincia del Azuay, cumple el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la niñez;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación forjan el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "ISIDRO AYORA"**, al celebrar el **LXXV ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.*

*El Honorable **CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL